

Folio 185, 31 de marzo 2022

Valdivia, 31 de marzo 2022

**Asunto:** Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del Río Valdivia (CRV).

Específicos- proceso NSCA: a) **La Mesa Ciudadana por la defensa del Río San Pedro pone a disposición del MMA los resultados del 1er MONITOREO COMUNITARIO POR LA DEFENSA DEL RIO SAN PEDRO y LA CUENCA DEL RIO VALDIVIA, Marzo 2022, para que éstos sean incorporados en el expediente de la NSCA y su proceso de calibración.**

Señora  
Maisa Rojas Corradi  
Ministra de Medio Ambiente  
San Martín 73  
Santiago  
PRESENTE

De nuestra consideración:

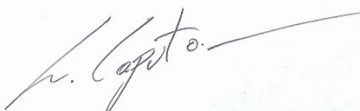
Estimada Ministra, como es de su conocimiento, actualmente se encuentra en curso el procedimiento administrativo de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad de las Aguas (NSCA) del Río Valdivia, procedimiento que ha suscitado un gran interés en la comunidad valdiviana y en todos los habitantes de la cuenca del Río Valdivia. Este interés se ve acrecentado por el hecho de que estamos a la espera de la entrada en vigor de tan importante cuerpo normativo desde hace prácticamente 17 años, iniciando el proceso en concreto el año 2005, pasando por sucesivos procedimientos administrativos que deben seguir curso durante el actual Gobierno de nuestro presidente Gabriel Boric y el Ministerio que Ud. preside.

Pues bien, en base al genuino interés de las comunidades fluviales, los municipios y las ONGs ambientales de la Región de Los Ríos, hacemos entrega mediante la presente del Informe de resultados del **1er MONITOREO COMUNITARIO POR LA DEFENSA DEL RIO SAN PEDRO y LA CUENCA DEL RIO VALDIVIA.**

En este proyecto se evaluó el estado actual de calidad del agua de la CRV y sus principales cauces: Río Cruces, Río Valdivia, Río San Pedro, Río Calle Calle y el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter (SNCA). Con los resultados que ponemos a disposición del MMA buscamos actualizar las bases de datos ambientales de nuestras masas de agua y contribuir, de forma participativa, en la construcción de una NSCA, para que ésta cumpla con su objetivo original: proteger, conservar y/o recuperar la calidad ambiental de los ecosistemas fluviales.

En representación de la Mesa Río San Pedro Sin Represas, reciba Ud. mis mas sinceros y cordiales saludos

Atte



Dr. Luciano Caputo Galarce  
RUT 13.334.843-3

Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas. Universidad Austral de Chile y  
Miembro del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente (CCRMA)  
de la Región de Los Ríos.

C/c: Silvia Benítez Fuenzalida. Departamento de Ecosistemas Acuáticos. SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Ríos

Juan José Donoso, Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, MMA

Amerindia Jaramillo. Departamento Ecosistemas Acuáticos, MMA

oficinadepartesmma@mma.gob.cl